



Resolución de la Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria, por la que se designan los miembros de la Junta electoral para la celebración de las elecciones a vocales del Pleno del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Cariñena.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos de la denominación de origen protegida (DOP) «Cariñena», en la reunión celebrada el día 9 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo Regulador de la DOP «Cariñena» acordó convocar elecciones a vocales del Pleno.

El artículo 27 de los mencionados estatutos establece la composición de la Junta electoral y el procedimiento de nombramiento de los miembros de la misma.

Vista la propuesta formulada por el Consejo Regulador de la DOP «Cariñena»,
RESUELVO:

Designar a los siguientes miembros de la Junta electoral:

- Presidente:

D. José Blasco Montalbán, por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

- Vocales sector vitícola:

D. Jaime Serrano Orce, como titular, y D. Mariano Burillo Higuera, como suplente.

D. Eduardo Arazuri Isiegas, como titular, y D. Luis Miguel Simón Pardos, como suplente.

- Vocales sector vinícola:

D. José Ángel Orrios Modrego, representante de Cooperativa Vitivinícola San José, como titular, y D.^a Carmen Zaragozano Ripollés, representante de la SAT nº 75 Cariñena Vitícola, como suplente.

D. Roberto Zazurca López, como titular, y D. José Manuel Moneva Ramírez, representante de Bodega Manuel Moneva S.L., como suplente.

- Secretario: D. Claudio Herrero Ezquerro.

- Asesor jurídico: D. José Antonio Sánchez Molina.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica. Carmen Urbano Gómez. Directora General de Innovación y Promoción Agroalimentaria